

**La inmigración:
entre la visión
económica y
cultural. Análisis
de un medio
masivo de
comunicación**

Rocío Rueda Ortiz
*Profesora de la
Universidad Central
de Colombia, Bogotá*

Educació i Cultura
(2002), 15:
101-117

La inmigración: entre la visión económica y cultural. Análisis de un medio masivo de comunicación

Immigration: between an economic and cultural perspective. An analysis of an example of the mass media

Rocío Rueda Ortiz¹

Profesora de la Universidad Central de Colombia

«Históricamente al español le repele el Magrebí. Sin embargo, somos capaces de soportar al subsahariano, aunque sea negro total y capaces de convivir con el polaco del butano o el rumano del propano. Al fin y al cabo son rubios: ¡como nosotros que somos tan rubios y tan del norte!»

(Diario de Mallorca, julio 28/2000 S: Opinión)

Resumen

El presente artículo realiza una aproximación al fenómeno de la inmigración en España, a partir de un análisis cuantitativo y cualitativo de un periódico local: *El Diario de Mallorca*. En la primera parte se expone el procedimiento de selección de los artículos para el análisis y los resultados cuantitativos. En la segunda parte se realiza una aproximación comprensiva al tema de la inmigración desde dos aspectos centrales: como un fenómeno legal a partir de la Ley de Extranjería, y, como un hecho multicultural. Finalmente, en la tercera parte se plantean algunas conclusiones.

Abstract

This article examines the phenomenon of immigration in Spain via a quantitative and qualitative analysis of a local newspaper: *El Diario de Mallorca*. The first part outlines the procedure for the selection of articles for our analysis and the study's quantitative results. The second part contains an exhaustive study of the subject of immigration from two main perspectives: as a legal phenomenon, based on the *Ley de Extranjería* (the Spanish Immigration Law), and as a multicultural fact. Finally, in the third part, a number of conclusions are outlined.

¹ Estudiante del doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de las Islas Baleares y becaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional —AECI—.

La inmigración en la prensa: análisis cuantitativo

Para la conformación de la muestra de artículos de prensa relacionados con el tema de la inmigración se hizo una búsqueda a través de la Hemeroteca Digital del Diario de Mallorca². De dicha búsqueda³ aparecieron 328 artículos relacionados con el tema de inmigración durante el año 2000. De este total se seleccionó al azar una muestra de 114 noticias, que cubrió los meses de enero a septiembre, con la siguiente distribución cuantitativa:

Mes	No. de artículos	Sección *
Enero	4	Opinión
Febrero	16	Opinión - Nacional
Marzo	9	Opinión
Abril	7	Opinión
Mayo	18	Nacional
Junio	19	Nacional –Opinión
Julio	16	Nacional
Agosto	20	Nacional
Septiembre	5	Nacional

* Referido a las secciones de mayor concentración de artículos.

Es importante señalar en esta primera tabla, a modo de contextualización, que el salto cuantitativo de artículos del mes de enero a febrero se debe, en gran parte, al suceso de El Ejido⁴ por el cual el tema de la inmigración se convirtió en centro de discusión pública. De hecho, al revisar las secciones donde aparecieron la mayoría de los artículos, se encontró que estaban en la de «Opinión». En esta misma fecha se aproximaban las elecciones parlamentarias de marzo, otro factor que influyó en el incremento de las

² La hemeroteca digital permite el acceso a los textos completos de todos los periódicos de los años anteriores al actual, para el caso se tomó el año 2000. Adicionalmente la hemeroteca indica la fecha y la sección de cada noticia.

³ Este periódico tiene en promedio 79.3 páginas y está compuesto por 15 secciones permanentes (además hay dos o tres que aparecen como separatas especiales en días diferentes): Mallorca, Palma, Part Forana, Opinión, Nacional, Actual, Internacional, Economía, Sucesos, Cartelera, Televisión, Deportes, Mallorca Hoy, Clasificados y Actual. Se esperaba realizar un análisis más reciente pero debido a dificultades para acceder directamente a la prensa de los últimos meses, se optó por la vía informática que, para el caso, resultó ser de suma utilidad.

⁴ El hecho de El Ejido, una población de la zona de Almería, es relatado por el mismo diario así: «ha sido una manifestación rampante e inadmisibles de racismo, independientemente de los hechos desencadenantes, muy lamentables. El homicidio de una mujer el sábado a manos de un *perturbado norteafricano* sucedía pocos días después de que dos agricultores fuesen asesinados por un *marroquí*. Pero estos sucesos, sin duda graves, no justifican bajo ningún concepto de criminalización de todo el colectivo inmigrante, ni el despliegue de una vandálica «caza del moro» por turbas incontrolables en que los individuos amparados en la masa, desahogaron sus instintos más primarios en la comisión de estragos y agresiones tumultuarias y cobardes...» En: *Diario de Mallorca*, 8 de febrero de 2000. Sección: Opinión.

noticias. Y entre los meses de mayo a agosto se produjo un gran debate entre los partidos políticos, en especial entre el PP y el PSOE —y también organizaciones sociales y ONG— sobre la Ley de Extranjería. Es interesante anotar que en estos meses aumentó, como se puede ver en la tabla, el número de artículos en la sección «Nacional».

Adicionalmente, estos 114 artículos se pueden redistribuir en once categorías que, a nuestro parecer, recogen las temáticas sobre el tema de la inmigración así :

Categoría	No. de artículos
Ley de Extranjería	26
Inmigración: problema económico	18
Control y detención de la inmigración clandestina	14
Inmigración: xenofobia y racismo	12
Inmigración: problema demográfico	11
Inmigración dentro del discurso multicultural	8
Simple enunciado del tema de la inmigración	8
Inmigración: violencia, mafias e inseguridad	7
Regularización de la Inmigración	7
Inmigración: necesidades de formación y seguridad social	2
Inmigración: implicaciones culturales	1

Una primera lectura de estos datos nos indica que es evidente que el tema de la inmigración se ha analizado especialmente en relación con lo que tiene que ver con su regulación política, económica y policial. Sólo estas tres primeras categorías representan el 58% del total de los artículos de la muestra de este periódico. Además, la inmigración se presenta como un «problema» relacionado con la xenofobia, el racismo, la violencia y la inseguridad, entre otros temas (no sólo por las temáticas en sí mismas, sino en la presentación y consecuente diseño de las páginas. A lado de una noticia de inmigración tienden a aparecer las de delincuencia o violencia, no necesariamente relacionadas con ésta). Si se juntan estas cuatro primeras categorías, representan el 70% del total de los artículos revisados, por lo cual la reflexión y el análisis sobre las implicaciones socio-culturales del tema de la inmigración, queda reducido a casi un 3%.

Ahora bien, de manera más detallada podríamos decir que, tal y como se puede apreciar en la tabla, el fenómeno de la inmigración se analizó, durante este período de tiempo, en relación con la *Ley de Extranjería* y sus respectivas versiones, revisiones, consensos y disensos en los diferentes estamentos del Estado. Las noticias, en este caso, respondieron al debate político y opinión pública que se produjo alrededor de dicho tema.

En segundo lugar, la inmigración fue vista como un *problema fundamentalmente económico*. Relacionado con este aspecto, aparece por ejemplo, la regularización y consecución de «papeles» de los inmigrantes (con y sin trabajo) y la diferenciación entre inmigración por temporadas o la inmigración permanente. En particular se destaca tanto la relación entre los inmigrantes ilegales —traídos por mafias locales y extranjeras— y el tipo de contrato laboral que se les hace en el país, dada la necesidad de mano de obra «no cualificada» para la realización de trabajos que los españoles no desean hacer, por ejemplo, en el campo o en la construcción.

En tercer lugar, y en estrecha relación con la categoría anterior, se encontró el tema

del control y detención de la inmigración clandestina, referido a las acciones policiales en las zonas fronterizas, especialmente con el África. Se ligan también con esta categoría las temáticas de las mafias organizadas y el aspecto económico señalado antes. En cuarto lugar, *la xenofobia y el racismo*, aparecieron como una temática de interés a propósito de hechos como el de El Ejido u otros acontecimientos nacionales o internacionales similares.

En quinto lugar, el tema de la *inmigración como un problema demográfico*, se planteó en términos del bajo índice de natalidad europea y en particular española. Aparecieron como problemáticas asociadas, el tipo de migración «deseable» para el país y la relación con el déficit económico para cubrir las pensiones de los jubilados, entre otros aspectos. En sexto lugar se encontró la inmigración relacionada con el discurso sobre la *multiculturalidad*. En los análisis de la Sección Opinión, se destacó el reconocimiento de las diferentes culturas que entran en contacto y la necesidad de aceptar la «igualdad y la diferencia», la «tolerancia y el respeto». También apareció el término «multiculturalidad» ligado a los discursos de los políticos.

Por su parte, la categoría *simple enunciado del tema de la inmigración* hace referencia a que, en medio de una noticia sobre política, actualidad o economía, apareció la «inmigración» o «el problema de la inmigración» como un tema «relacionado con», pero sin abordarse en profundidad. Es decir, se enuncia, se anuncia, pero no se desarrolla ninguna reflexión o análisis al respecto. Pareciera que se volviera de alguna manera un «lugar común» dentro de ciertos discursos, igual que el término «multiculturalidad».

En octavo lugar se encontró la inmigración relacionada con los problemas de *violencia, mafias e inseguridad*. Aquí se agruparon las noticias que presentan casos particulares de acciones policiales contra inmigrantes ilegales, las redes de mafias y la «sensación» de inseguridad —a veces ligada a actitudes xenófobas— que para algunos ciudadanos produce la llegada de inmigrantes al país. Relacionadas con la anterior *la regularización de la inmigración* es una categoría que recoge principalmente las noticias que tenían que ver, por ejemplo, con la adopción de medidas para regularizar la situación de los inmigrantes ilegales para que pudieran trabajar en los períodos de cosechas, así como con la definición de un número límite de entrada de extranjeros al país.

En décimo lugar, se ubica el tema de la inmigración —independiente de los debates sobre la Ley de Extranjería— en relación con las *necesidades de formación de los inmigrantes y su seguridad social*. No sólo la proporción de noticias sobre este tema es reducida, sino que también la extensión o el espacio físico que ocupaban en el periódico era corto, dos o tres párrafos como máximo. Por el contrario, las primeras categorías eran cubiertas con un promedio de cinco párrafos por noticia (que también mirado en relación con otros temas de la prensa es muy inferior al dedicado a temáticas que tienen que ver con deporte, moda y otros temas de «actualidad»).

Y, finalmente, se encontró *un artículo* dedicado a analizar las *implicaciones culturales* del fenómeno de la inmigración. El desequilibrio cuantitativo respecto a otros aspectos del mismo tema ya referidos, así como de otras secciones y temáticas del periódico, es elocuente por sí misma.

Hasta aquí hemos presentado de manera descriptiva los hallazgos cuantitativos de la revisión de los artículos de prensa. A continuación se realiza una reflexión adentrándonos a los textos mismos de los artículos, intentando así comprender cómo desde un medio masivo de comunicación se está propiciando un imaginario social, una narrativa social sobre el fenómeno de la inmigración que no necesariamente favorece el encuentro multicultural.

La inmigración entre la Ley de Extranjería y la multiculturalidad

Se decidió para efectos del análisis cualitativo abordar dos categorías que emergieron de la lectura de los artículos de prensa: la Ley de Extranjería y el Multiculturalismo. En cada una de éstas se han integrado fragmentos de dichos artículos, de tal manera que no sólo se ilustra la argumentación sino que también el lector puede construir su propia interpretación sobre los mismos.

Si juzgamos por el tratamiento que los medios de comunicación —y los políticos— hacen del tema de la inmigración, pareciera que es un tema de actualidad, un fenómeno nuevo y que «sufren» los países desarrollados. Sin embargo, como lo plantea Jesús Contreras (1994) no debemos olvidar que históricamente se emigra desde hace siglos, y más recientemente del norte hacia el sur, en una actitud conquistadora y colonizadora, como ha sido el caso de España, que por cierto, hoy día ha pasado de ser un país de emigración a un país de inmigración⁵. En efecto, quizás la novedad hoy consiste en que es el continente europeo el que recibe inmigrantes en lugar de producir emigrantes y expulsarlos por motivos político-religiosos. Desconocer esta historia, e ignorar que refiere a un proceso de internacionalización de la economía, genera equívocos en la comprensión del fenómeno de la migración, en particular, por los prejuicios y actitudes sociales que se desarrollan en relación con los contactos entre gentes de diferentes procedencias geográficas y culturales.

Juliano, citada por Jesús Contreras, nos describe críticamente tal situación:

«A los ojos de los europeo común, estos personajes (los inmigrantes) —con sus características físicas diversas, su piel morena, su acento peculiar y sus ropas especiales— constituyen una invasión, un riesgo a su situación laboral, un desafío a las buenas costumbres. A este tipo de elaboración, que aflora esporádicamente en brotes racistas o xenófobos, no son ajenos los medios de comunicación de masas, que subrayan sistemáticamente el lugar de nacimiento de un delincuente si éste es del mundo pobre, pero que además tienden a explicar el subdesarrollo del sur como producido a partir de la ignorancia de los pueblos afectados y su escasa capacidad técnica y organizativa. Si

⁵ A este respecto, son interesantes los datos que nos aporta el colectivo IOÉ (1994): en los últimos siglos han salido del continente europeo más de 80 millones de personas; en cambio, ha llegado a Europa un número no superior a 20 millones de extranjeros. El primero de estos flujos tuvo su origen en la época colonial, que, sobre la base de una represión más o menos lograda de las culturas autóctonas, había impuesto las condiciones idóneas para un asentamiento ventajoso de los colonos europeos. España tomó parte muy activa en este flujo migratorio, sobre todo en América Latina (donde se instalaron entre 8 y 10 millones de españoles). El segundo flujo migratorio tiene que ver con la expansión económica del capitalismo de la postguerra en la Europa desarrollada, y proviene de países pobres, geográficamente cercanos (Norte de África, Turquía) o bien de antiguas colonias (América Latina, África y Asia), pero también del sur de Europa (Portugal, España, Italia, Grecia). En este contexto, España funcionó a partir de los años cincuenta, como periferia pobre de Europa, enviando dos millones de emigrantes (principalmente a Francia, Alemania, Suiza, Gran Bretaña y Países Bajos). En un período posterior —años 70 y 80— este flujo de inmigración se detuvo e incluso registró el retorno de medio millón de emigrantes entre 1975 y 1990; mientras tanto, un contingente creciente de inmigrantes extranjeros optó por radicarse en España. A pesar de este cambio de tendencia, todavía hay más españoles residentes en el extranjero (1.6 millones, el 52% en América Latina y el 45% en otros países europeos) que extranjeros residentes en el país (alrededor de 400.000). Por tanto, en términos absolutos, España es todavía más un país de emigrantes que de inmigrantes, pero las tendencias lo configuran cada vez más como país receptor, como nuevo país de inmigración.

cada vez que se quiere señalar que algo es incorrecto ineficaz o corrupto, se dice que es tercermundista, se está proponiendo que la responsabilidad de la pobreza y de las luchas civiles están en los que las padecen, mientras que los pueblos ricos se presentan como el modelo a seguir, inocentes de la catástrofe que afecta a dos tercios de la humanidad. Esta idea global sobre el Tercer Mundo legitima la conmiseración despectiva con que se trata a los inmigrantes de ese origen, y la presentación de los proyectos de deculturación y asimilación a la cultura europea como lo único posible y humanitario». (DOLORES, J.1993, 79).

Adicionalmente, los planteamientos sobre la pluralidad y la diferencia ligados al tema de la inmigración, como una consecuencia de la diversidad actual, han olvidado, como lo señala Renato Ortiz (2000), que la diversidad existente antes del siglo XV era mayor que la que hoy conocemos. Innumerables culturas, lenguas, economías-mundo, economías regionales, costumbres desaparecieron en el movimiento y expansión del colonialismo, del imperialismo de la sociedad industrial. Así, ante la inexorabilidad de la modernidad-mundo, pareciera que existiese la necesidad de imaginarse el pasado como el reino de la indiferenciación y de la uniformidad y que frente a los actuales procesos migratorios, los países «desarrollados» debieran sentirse amenazados por los cambios que éstos suponen.

Este sentirse amenazado por el extranjero, por el inmigrante, lleva entre otras acciones, a que los gobiernos establezcan leyes que definan las condiciones y mecanismos de relación con ese «otro». Es por ello que vemos en La Ley de Extranjería no sólo el tema que cuantitativamente presentó mayor cantidad de artículos —que ya es un indicador sobre la prioridad que sobre el tema hay en el gobierno y en los medios masivos—, sino las implicaciones que hay detrás de ésta, esto es, las ideas, concepciones y representaciones sociales sobre la sociedad de acogida y sobre las sociedades emisoras que no siempre son explícitas, se invisibilizan dentro del discurso, y efectivamente, se traducen en un cierto tipo de acciones legales, políticas, sociales y culturales sobre los «extranjeros».

Ley de Extranjería

Fenómenos como la globalización de la cultura, los cambios tanto en las estructuras de empleo así como en las estructuras sociales, son aspectos que cuestionan qué implica hoy ser ciudadano del mundo. Este aspecto de la ciudadanía es una pregunta fundamental frente al fenómeno de la inmigración y, en particular, en la relación ciudadano-extranjero. De hecho, no es clara la diferencia entre Ley de Extranjería y Ley de Ciudadanía, pues pareciera que existe más una preocupación por una política de control de la inmigración, que un intento por comprender cómo podemos «vivir juntos» en un mundo cada vez más globalizado y con menos fronteras.⁶

Veamos algunos fragmentos de las noticias del Diario de Mallorca:

«La Ley de Extranjería no es por sí sola una política de inmigra-

⁶ De hecho, ya en la Ley de Extranjería de 1985, los defensores del proyecto señalaban la necesidad de una Ley para atajar uno de los problemas planteados: «el de extranjeros no legales que hay en el país, al haberse convertido (éste) en refugio de todo lo indeseable de Hispanoamérica e incluso de Europa. Este argumento del refugio de extranjeros indeseables, junto con los focos de delincuencia y marginación, se convertirá en el caballo de batalla que justifique nuevas medidas o el endurecimiento de las existentes» (CORREDERA, M.; DíEZ, S. 1994, 130)

ción...consiste en aceptar los *cupos verdaderamente asimilables por la maquinaria económica* del país, y en segundo lugar, es velar por la integración de los recién llegados —procurando cuando estén arraigados, el reagrupamiento familiar—; en asegurar el disfrute de sus derechos fundamentales, en vigilar que no sean explotados por empleadores desaprensivos, en fomentar su integración en el entorno en que se radiquen, en facilitarles los medios para que desarrollen su identidad en estrecho contacto con la ciudadanía autóctona» (junio 2. S: Opinión).

«Las reformas que se propone Interior giran en torno a una *mayor diferenciación entre los derechos de los inmigrantes legales y los ilegales*, la reforma de la concesión de visados, el proceso de regularización permanente, las sanciones a las mafias, y una *ampliación de los supuestos de expulsión*. Los socialistas de entrada, son partidarios de dar un tiempo de margen mayor y evaluar la actual ley antes de acometer cualquier cambio... La Nueva Izquierda manifestó su rechazo a la modificación de la ley presentando un escrito ante el defensor del pueblo para denunciar su *incumplimiento por parte del gobierno de los derechos y libertades de los extranjeros en España*» (junio 2. S: Nacional).

« (...) Hartos de la miseria y atraídos *por la seducción del bienestar*, dejan sus familias y emprenden una penosa huída. No quieren ni pueden hacerlo solos, y se ponen en manos de comerciantes, que han descubierto en su necesidad la oportunidad del negocio más sucio, porque es trágico y clandestino con la vida. ...Hoy el debate se plantea en términos utópicos: *occidente debe cooperar al desarrollo de los más necesitados*. Todo eso es muy hermoso, pero la realidad es bastante más grosera. *Para salvar vidas, no sólo hay que plantear objetivos a largo plazo. De momento nos conformaríamos con eficacia policial* contra las mafias, por el momento no hay más remedio que policía» (junio 21. S: Opinión)

Con el resaltado de los textos quisiera destacar varios aspectos. En primer lugar, tal y como se puede leer en el primer fragmento, el fenómeno de la inmigración es visto fundamentalmente como un problema de carácter económico, es decir, de cuántas cuotas o mano de obra requiere España para cumplir con su oferta de mercado (recordemos que en términos cuantitativos tuvo el mayor índice de artículos de prensa). Si esto es así, es lógica la consecuencia que de ello se deriva: sólo pueden ser aceptados los extranjeros con trabajo. Pero ¿qué pasa entonces con los extranjeros que migran para estudiar, o la llamada «fuga de cerebros», o los que desean pasar su tercera edad frente al mar mediterráneo? Y más aún, ¿qué pasa con todos aquellos que a pesar de poner en riesgo su vida han logrado entrar al país y se encuentran buscando —o han encontrado irregularmente— una opción de trabajo? Como se ve, dentro de la categoría de inmigrante, hay muchos matices, hay diferencias que requerirían de una visión mucho más compleja y dinámica que la exclusivamente económica o legal.

Si bien se habla explícitamente de la integración de los trabajadores extranjeros y el

respeto a sus derechos fundamentales, la pregunta es ¿quiénes son los trabajadores extranjeros que pueden venir desde su país de origen —o más aún con una invitación laboral del país receptor— a trabajar a Europa? El porcentaje de ellos es inferior al de la mano de obra no cualificada.⁷ ¿Qué hacer entonces con los inmigrantes que efectivamente ya están en el país? ¿Esto implicaría aplicar exclusivamente acciones policiales?

De otro lado, como lo señala Carmen Touza (2001)⁸ «se habla menos a menudo de los beneficios que supone la inmigración para el mercado laboral: la creación de demanda de bienes y servicios, la compensación de la baja movilidad geográfica y funcional de la población autóctona, cubrir la necesidad de profesionales cualificados, etc. Los posibles efectos positivos o negativos dependen de la interacción entre distintos elementos económicos y políticos, así como de la rapidez con que los inmigrantes se integren adecuadamente en el mercado laboral» (p. 190).⁹

En consecuencia, tal y como se plantea la Ley de Extranjería, se establece más un marco económico-laboral y policial que un marco de ciudadanía, por lo cual la búsqueda de arraigo y de pertenencia, de la que se habla en otras partes de la Ley, resulta ambigua y en cierto modo irónica. De ello da cuenta además cómo a pesar de que las noticias intenten tener un tono «autocrítico» con el Gobierno, y aún, con los brotes de xenofobia de la sociedad española, se cae en trampas del lenguaje que, siguen sosteniendo, por un lado, la idea de una Europa como modelo de civilización a alcanzar, «el» modelo de desarrollo para el mundo, y, de otro lado, un discurso «sensibilero» y de «conmiseración» hacia los pobres del Tercer Mundo. Bienestar, calidad de vida, desarrollo y progreso económico, son términos que aparecen asociados siempre a Europa. Es, por cierto, parte del imaginario social del discurso eurocéntrico. Y, al lado de ello: «occidente debe cooperar al desarrollo de los más necesitados». Se presenta así un Primer Mundo «misericordioso» y «generoso» hacia el Tercer Mundo, imagen que también se vende a través de otros medios y que quizás hace sentir menos culpable a las sociedades desarrolladas de su responsabilidad en las guerras, miseria y pobreza del Tercer Mundo. Sin embargo, al final, se plantea lo «utópico» que suena este discurso frente a la realidad y, en consecuencia, «la necesidad de tomar medidas policiales». En efecto, todo el discurso de conmiseración y solidaridad se

⁷ Sin embargo, son interesantes los datos que presenta M. Castells que indican que: «la aplastante proporción de mano de obra, tanto en los países desarrollados como en los países en vías de desarrollo, sigue en buena medida confinada a su nación. En efecto, para dos tercios de los trabajadores del mundo, empleo aún significa empleo agrícola, arraigado a los campos de sus regiones casi siempre» (CASTELLS, M. 1999, 62).

⁸ Agradezco la amabilidad de la profesora Carmen Touza del Departamento de Educación de la Universidad de las Islas Baleares al permitirme acceder a su documento original de Proyecto Docente y nuestras conversaciones sobre el tema de la inmigración, a propósito también de nuestro encuentro Colombo-Español.

⁹ En este sentido, Carmen Touza hace énfasis en que la inmigración le plantea a los países receptores un cambio estructural de más largo alcance en términos de una redefinición del contrato social y político, tal y como lo entendemos hoy. «Cada vez resulta menos realista sostener por mucho tiempo la restricción de derechos que supone el contrato extranjería frente al contrato de ciudadanía, sin que este hecho produzca importantes conflictos dentro y fuera del llamado Primer Mundo. De hecho, la ciudadanía del extranjero se caracteriza por su parcialidad (restringida a su condición de trabajador), la temporalidad (esto es, un estatus de tránsito dependiendo de la coyuntura de mercado) y la incertidumbre (no hay garantía de seguridad)» (p. 190)

¹⁰ Y, de hecho, cabe preguntarse si estas acciones policiales son tan fuertes contra las mafias españolas y europeas como las que se realizan en las fronteras deteniendo a los extranjeros.

reduce a operativizar planes policiales para detener el flujo migratorio.¹⁰

Insisto, el discurso, no sólo es irónico, es perverso. Por una parte se vende una imagen al mundo en la que se ve a Europa comprometida con la «ayuda a los más necesitados», con los «pobres del Tercer Mundo» y, de otra, las políticas con las que se trata a los extranjeros, a esos mismos pobres del Tercer Mundo, resultan ser opuestas a dichos enunciados de solidaridad, de tolerancia, de respeto a la multiculturalidad, de apoyo a los países en vías de desarrollo, etc, etc. Este es un imaginario que por cierto adoptan tanto los miembros de las sociedades de acogida como los de las sociedades emisoras. Así un nuevo relato, una nueva narración sobre el papel que está cumpliendo Europa parece circular acríticamente y de esto tienen gran responsabilidad los medios masivos. Leámoslo una vez más:

«Las ONG y la oposición *no tienen claro si fue legalmente justo el tratamiento a los inmigrantes*. ...Sin embargo, las voces críticas aseguran que los inmigrantes llevaban varios días en España y no estaban en la frontera, por lo que su expulsión violó sus derechos a la tutela judicial. «El secretario de CITE-CCOO, Mustafá Boul' Harrak, afirmó que el inspector de policía Vidal *«confunde a los delincuentes con los inmigrantes y si es así, tendremos problemas con él*. Vidal había pedido una reforma urgente a la Ley de Extranjería y que ésta se oriente a dar mayores facilidades para expulsar a los inmigrantes. *No se puede comparar a la inmigración con la delincuencia*» (Junio 23. S: Mallorca).

«Hagamos una política razonable, sin prisas, con tranquilidad, porque yo creo que a veces nos precipitamos todos un poquito en estos términos, afirmó Pimentel, quien consideró que *no sería muy inteligente expulsar a los inmigrantes no regularizados si sabemos que vamos a necesitarlos el año que viene*» (Agosto 11. S: Nacional)

La conclusión de María Paz Corredera y Santiago Díez C. (1994) sugiere algunas contradicciones en la anterior Ley de Extranjería. Por un lado, el Gobierno proclama su voluntad de reconocer los derechos de los inmigrantes, trantando de equiparar su situación a los nacionales y formula su deseo de lograr una efectiva integración. Pero, de otro lado, todo ello sin desvincularse de los tratados internacionales, y más concretamente de las orientaciones comunitarias (Acuerdo Schengen, Trevi, grupos Ad Hoc), haciendo prevalecer los intereses del mercado laboral español. El resultado ha sido una serie de medidas legales restrictivas en cuanto a la entrada y estancia de inmigrantes económicos, una orientación policial del problema de esta inmigración y una falta de concreción práctica de la teórica voluntad de integrar a estos colectivos.¹¹

Parecida contradicción, aunque de forma más encubierta, se observa al valorar la actitud de la sociedad española frente al problema de la inmigración. Mientras que las

¹¹ Es importante resaltar la abierta discriminación de los inmigrantes económicos respecto a los extranjeros procedentes de países desarrollados, a los que no sólo les resulta fácil regularizar su situación, sino que incluso obtienen el reconocimiento de ciertos derechos que sólo gozan los nacionales (como el derecho a votar en elecciones municipales).

encuestas recogen la existencia de una amplia tolerancia hacia los inmigrantes, algunos indicadores revelan la presencia simultánea de una creciente opinión favorable a las restricciones propuestas por el Gobierno. Esta observación es corroborada y aumentada cuando se pide la opinión de los propios inmigrantes.¹²

En suma, podemos decir, como lo señala Carmen Touza (2001), que «es necesario que los países emisores también participen en el diseño de políticas, no se trata de generar discursos demagógicos en una visión idílica o misericordiosa de relación entre las culturas. Las interacciones entre diversas culturas no son arbitrarias, se organizan de acuerdo con las relaciones de fuerza que se manifiestan en las situaciones históricas» (p. 193). La diversidad cultural o el multiculturalismo —o el interculturalismo como se le quiera llamar— es diferente y desigual porque los sujetos, las instancias y las instituciones que las crean poseen distintas condiciones de poder y legitimidad. En nuestro caso, entre países autodenominados Primer Mundo y los llamados Tercer Mundo, países fuertes y débiles, ricos y pobres, norte y sur.

Multiculturalismo e Inmigración

Si bien la Ley de Extranjería tuvo la mayor cantidad de noticias, la perspectiva cultural sobre la inmigración tuvo el índice más bajo. Así, Ley de Extranjería y la Multiculturalidad son dos caras de la misma moneda. Veamos en primer lugar algunas orientaciones sobre el concepto de multiculturalismo:

«Multicultural habla de lo que es, de presencias diversas, de culturas con contenidos específicos. Pero puede referirse a ghettos y a límites infranqueables entre ellas. Intercultural: *pone el énfasis en los puntos de contacto y por consiguiente en el necesario diálogo entre las culturas*. Es un concepto que describe mejor la perspectiva desde la que tiende a verse la situación en la década del noventa» (JULIANO, D. 1993, 66).

«El fundamento de la interculturalidad es la «comunicación o relación intercultural», y el de la Pedagogía Intercultural, *el hecho de lo que se comunica, o se pone en contacto, no son las culturas sino hombres con sus culturas diferentes*. En consecuencia, el sentido relacional se concretiza en actos de comunicación o de contacto humano; de ahí entonces que, para nosotros, *el hecho comunicativo sea determinante en los procesos de desarrollo intercultural*, hasta tal punto que, en el fondo, la posibilidad de una Pedagogía Intercultural se asienta en la posibilidad de comunicarse individuos de culturas diferentes, que, por ello mismo, muy probablemente, tendrán a su vez lenguas diferenciadas» (Colom, A. 1992, 76).

¹² Sin embargo, es interesante el llamado de atención que nos hace el colectivo IOÉ (1994) acerca de la imagen que se tiene sobre los extranjeros, como una imagen solamente construida por la sociedad autóctona. Por ejemplo, se comete el error al hablar, en general, de xenofobia, como si entre la población autóctona existiesen fenómenos de intolerancia hacia los extranjeros sin distinciones. «Los escasos estudios realizados muestran que la opinión pública discrimina a los extranjeros en los dos sentidos de la palabra: distingue diversas clases y califica negativamente algunas de ellas... A medida que el grupo se aproxime a la raza blanca, a la cultura occidental, a la religión cristiana, la tolerancia —incluso la franca acogida— aumenta; distanciarse de algunos de estos parámetros se empeiza a caer en desgracia, aún siendo ciudadano español» (1994: 112 y 115).

En los resaltados de los anteriores textos se destaca que el fenómeno del multiculturalismo tiene que ver con el encuentro «entre sujetos» y con el reconocimiento —o no— de un otro, de una alteridad diferente. Dicho encuentro y reconocimiento deberían estar a la base de cualquier pregunta sobre la inmigración. Sin embargo, como lo expone Cristina Peñamarín (2000), a los inmigrantes se les ha exigido siempre que se adapten a la sociedad de acogida, por lo cual no hay un reconocimiento de su otredad.¹³

En consecuencia, cuando se propone en la política de la Ley de Extranjería la integración de los inmigrantes parece olvidarse que la integración tiene una dimensión social, pero también una dimensión cultural-nacional que incluye aspectos culturales —como la lengua—, políticos —como la nacionalidad— y también simbólicos, que establecen la pertenencia a una comunidad. Todas estas dimensiones no se desarrollan siempre al mismo ritmo. «Una población de origen inmigrante reciente puede estar bastante integrada social, económica y profesionalmente y, al mismo tiempo, muy poco integrada culturalmente». (Álvarez, D. I. 1994,38).

Ignasi Álvarez plantea también que quienes ponen más énfasis en el «derecho a la diferencia» parecen presuponer que todos los valores de todas las culturas son compatibles y armonizables entre sí. No consideran que pueden existir conflictos insolubles nacidos de la existencia de valores incompatibles. La debilidad de esta posición, fundada con frecuencia en el relativismo cultural, se pone de manifiesto cuando sus valedores, al encontrarse con estos problemas se sienten obligados a añadir que la diversidad cultural que defienden no debe entrar en conflicto con los «derechos humanos» o con la integridad y la dignidad de las personas. «Pero, dado que la concreción y el sentido de tales derechos, o la percepción de lo que es la dignidad de las personas, no es separable, o no lo es totalmente, de las particularidades de los distintos ámbitos culturales en que éstos se formulan, el problema vuelve a aparecer. Sólo la existencia de una versión universalmente aceptada de lo que deben ser en concreto esos derechos ofrecería una instancia no cuestionada de resolución universal de estos conflictos» (Álvarez, D. I. 1994, 53)

En este sentido, ante la pregunta por la integración, para Carmen Touza (2000), ésta «implica lograr que el inmigrante alcance sus propios nichos ecológicos en la sociedad de acogida, de tal manera que pueda reconstruir sus marcos espaciales y temporales de actividad y ser capaz de funcionar en ellos de forma competente» (p. 197,202). Esa construcción de nichos ecológicos para los inmigrantes requeriría efectivamente de políticas multiculturales, sin embargo, el tema del «multiculturalismo», aparece dentro de los discursos políticos y en medio de otras noticias más como un refuerzo retórico de los argumentos que como una reflexión cultural sobre dicho fenómeno. De hecho, podría decirse que, en parte por ello, empieza a formar parte del imaginario colectivo de la sociedad de hoy dicha problemática. Pero, ¿cómo se objetiva dicho discurso en la cotidianidad, en la convivencia diaria?

«La verdadera conflictividad no procederá tanto del sistema que se adopte para graduar la entrada de inmigrantes —una simple cuestión administrativo-policial— cuando lo que se haga para integrar a quienes ya están dentro, *para compatibilizar las cultuvas foráneas que aquí se aisentan con la autóctona, para evitar las fricciones que podría plantear la segmentación social, para ampliar los grandes principios constitucionales también a las comunidades llegadas a nuestra convivencia en último lugar, para extender nuevas convicciones de respeto al diferente y de generar tolerancia que están muy lejos de*

haber arraigado en este país?... » (julio 18. S: Opinión).

Como se indicó antes, el fenómeno del multiculturalismo y de la migraciones tienen ya una larga tradición histórica en nuestras sociedades, por lo cual no se trata en caer ni en discursos apologéticos de la igualdad, ni tampoco en el absoluto relativismo de la diferencia. Se trata de comprender cómo nos encontramos con el «otro», ajeno, extraño y cómo ese encuentro se produce en un marco de tensión de fuerzas de poder y de ejercicio de hegemonía y fuerza.

«Hay que ayudar a los países del tercer mundo para que sus ciudadanos no tengan que emigrar. Sí, es verdad, pero normalmente quienes dicen eso por un lado, luego ayudan a mantener regímenes corruptos y dictatoriales y además no tienen empacho en venderles armamento para que se destrocen, suelen además utilizar esos países del Tercer Mundo como estercoleros de la energía nuclear, además de expoliarles sus bienes materiales» (mayo 10. Sección Opinión).

La imagen, el «relato» que se está presentando a la ciudadanía es el de «aceptar» a los inmigrantes sólo como «instrumentos de trabajo», como si el rol del trabajador se redujera al espacio/tiempo laboral y no se establecieran otro tipo de relaciones y roles con la sociedad de acogida. No es un reconocimiento de otro como un sujeto integral, esto es, como un sujeto político, económico, social, etc, sino como un dispositivo necesario para incrementar la economía y los índices demográficos, que por supuesto además representan el dinero para cubrir las pensiones de las generaciones mayores. ¿Por qué los medios no presentan estos aspectos? ¿Cuál es su intencionalidad narrativa al generar esta visión de los extranjeros, de los inmigrantes?

Frente a este escenario, McLaren (1997) plantea una mirada crítica desde la intersección de la narrativa¹⁴ de la subjetividad, la acción y la identidad. Su tesis general es que todas las identidades culturales presuponen una determinada intencionalidad narrativa y están formadas por historias particulares. «En otras palabras, considero que las identidades son en parte el resultado de la narratividad de la vida social. Cada afirmación de la propia identidad implica una narración que reconoce los aspectos temporales y éticos del saber humano. Implica una sucesión de acontecimientos política, temporal y éticamente significativos. Por supuesto, una cuestión importante es si pueden o no haber narradores verdaderos. ¿Los narradores nos narran a nosotros, o somos narrados a través de las

¹³ Es lo mismo con los colonizados que son desgajados de la trama social de su cultura y están obligados a conocer a la cultura dominante mucho más de lo que ésta está interesada en conocer la de ellos. La diferencia entre culturas no es, pues, una relación simétrica. La peculiaridad de la otra cultura con la que interactúan es muy visible para los que se encuentran en ella como desplazados y prácticamente invisible para quienes están integrados en su 'cultura societal'.

¹⁴ Se entiende por narrativa, una representación discursiva de una secuencia de acontecimientos conectados al azar. Las narrativas nos ayudan a representar el mundo. También nos ayudan a recordar y a olvidar sus placeres y sus horrores. Las narraciones estructuran nuestros sueños, nuestros mitos, y nuestras visiones en la forma en que son soñadas, mitificadas e imaginadas. Ayudan a compartir nuestra realidad social tanto por lo que excluyen como por lo que incluyen. Proporcionan los vehículos discursivos para transformar el hecho de conocer en el acto de explicar. La traducción de una experiencia en una historia es probablemente la acción más fundamental del entendimiento humano. Además de Peter McLaren, Jerome Bruner también ha desarrollado su tesis acerca de las dos modalidades de pensamiento: la lógica y la narrativa, siento esta última más próxima a la manera como se construye socialmente el conocimiento.

narraciones?» (p. 113).

En esta perspectiva, el concepto de multiculturalidad implica la aceptación intercultural de riesgos, retornos inesperados y complejidades de relación entre la ruptura y la conclusión. No se trata de una diferencia fijada, sino de transformaciones de lenguajes y espacios que operan para evitar tanto la invisibilidad como la asimilación cultural. Para McLaren, el multiculturalismo debe ir más allá de la mera celebración etnocéntrica del transformismo cultural y el cruce de las fronteras lingüísticas, políticas y étnicas. En este sentido, cabe preguntarnos hasta qué punto las narraciones utilizadas por los textos escolares y por los medios masivos como la prensa, están pobladas de discursos eurocéntricos, imperiales y corporativos de una cultura occidental, desarrollada, civilizada, modelo e ideal de progreso. Narración que por cierto aprenden, desde muy temprana edad, nuestras generaciones jóvenes.¹⁵

La propuesta de McLaren sobre un *multiculturalismo crítico* entiende las representaciones de la raza, el sexo, y el género como el resultado de amplias luchas sociales sobre signos y significados, y de esta forma enfatiza no simplemente en el juego textual o la representación metafórica como una forma de resistencia sino que hace hincapié en la tarea central de transformar las relaciones institucionales, culturales y sociales en las que los significados son generados. El multiculturalismo crítico se cuestiona la construcción de la diferencia y la identidad en relación con una política radical de resistencia, que tiene que ver también con el fenómeno de invisibilidad a pesar de la aparente «visibilidad» en el discurso multicultural, del reconocimiento de las culturas del Sur o del Tercer Mundo.¹⁶

Si se leen con detenimiento los artículos de prensa, se percibe cierto cuidado de no utilizar estereotipos negativos explícitos, como se señaló antes, éstos aparecen entre líneas, o en la contradicción misma del discurso. Incluso sería juzgado como discriminatorio cualquier enunciado que, por ejemplo, afirmara que los inmigrantes magrebíes son culturalmente distintos a los españoles. Sin embargo, al no enunciar las diferencias se impide su posible reconocimiento, aunque, paradójicamente, esa negación pretenda salvaguardar el valor igual de todas las sociedades y culturas, eje fundamental de nuestra identidad, y evitar la discriminación.

En consecuencia, como plantea Cristina Peñamarín (2000) «en la saturada iconósfera de nuestro mundo la invisibilidad de las culturas del Sur —de las que sólo ocasionalmente aparecerán imágenes exóticas o terribles— demuestra los límites de ese flujo mediático que con frecuencia se considera potencialmente infinito y abierto a todo. No lo es, se cierra a lo que carece de «interés», a la diferencia que nos es indiferente» (57). En

¹⁵ El multiculturalismo liberal afirma que existe una igualdad natural entre blancos, afroamericanos, latinos, asiáticos, afroamericanos y otras razas. Esta perspectiva se basa en la similitud intelectual entre las razas o culturas que les permitiría —en teoría— competir en igualdad de condiciones en una sociedad capitalista. Sin embargo, esta igualdad está ausente no por ser magrebí o latinoamericano, sino porque no se dan unas oportunidades sociales y educativas que permitan a todos competir de forma igualitaria en dicha sociedad. En otras palabras, frente a las políticas de integración de los inmigrantes si no se tienen las mismas oportunidades sociales y educativas para los extranjeros no se está hablando de multiculturalidad y mucho menos de democracia y de respeto de los derechos ciudadanos.

¹⁶ En particular, los medios que se supone colocan a nuestro alcance más información, relatos e imágenes de los que nadie podría consumir, no nos acercan a personas y culturas con las que convivimos y, por el contrario, sólo se posee una burda, inculta y estereotipada imagen, conformada desde un etnocentrismo o más exactamente por un eurocentrismo. Los medios reproducen los modos sociales de encuadrar significativamente estos fenómenos y responden a las estrategias de los políticos de turno y las élites tendientes a mantener el *status quo* en este terreno.

fin, el fenómeno de la inmigración como se ve, si se quiere abordar efectivamente desde una mirada socio-cultural —y superar la visión exclusivamente economicista y policial—, requiere de un reconocimiento del otro, sí como extraño, como diferente, pero en cuanto tal, como portador de una riqueza cultural —que incluso en términos económicos no ha sido suficientemente reconocida, como sucede con la mano de obra de inmigrantes ilegales utilizada en los campos—. En consecuencia ese encuentro con el otro, tendría que ver con un encuentro en el que ambas partes, en igualdad de condiciones, pudieran aportar a la (de)construcción y dinamización cultural.

Conclusiones

- El discurso multicultural ligado al tema de la inmigración —que incluido dentro de éste pareciera ser «políticamente más correcto»—, contiene muchas ambigüedades y contradicciones no sólo dentro del discurso, sino principalmente en los planes, políticas y acciones concretas en el trato con el inmigrante.

- El fenómeno de la inmigración se ha asociado a problemáticas como delincuencia, inseguridad social, subdesarrollo y mafias, constituyendo de esta manera un imaginario social que no logra deslindar un problema de otro, propiciando estereotipos que se traducen en resistencias, miedos y odios, que parecen ser asumidos cotidianamente de manera acrítica, haciendo más difícil de percibirlos y de comprenderlos. Y de esto tienen gran responsabilidad los medios masivos de comunicación, que siguiendo el mercado de la «noticia» o de la «chiva», han favorecido la creación de dichos imaginarios de manera irresponsable.

- Dado que las sociedades receptoras difícilmente reconocen a los inmigrantes el derecho a plantear conflictos sociales, culturales o políticos, es necesario realizar un esfuerzo de comprensión de las pautas culturales diferentes y el ejercicio de la tolerancia. Este conocimiento de la cultura del otro diferente, debe ser objeto de una formación crítica tanto en las sociedades emisoras como en las de acogida, disminuyendo así las condiciones de desigualdad y las iniquidades que le acompañan.

- El extranjero es el otro por excelencia. Pero nuestras sociedades albergan, además de los extranjeros, muchas otras formas de alteridad, por lo cual la pregunta por la inmigración o los extranjeros, implica una cuestión mucho más de fondo que tiene que ver con la manera como nos educamos para vivir con otros, para vivir juntos.

- Los mecanismos de inclusión/exclusión implican una definición de quiénes pertenecen al propio grupo y de quiénes quedan rotulados como extraños o diferentes, y, se materializan en las interacciones de la vida cotidiana. En consecuencia, las instituciones diseñadas para generar pertenencia, como la escuela, cumplen un papel, pero no el único, en la definición de significados sociales, por lo cual se requiere de acciones desde diferentes ámbitos formales y no formales, institucionales, en fin, que den cuenta de una visión mucho más ecosistémica del asunto.

Bibliografía

- ÁLVAREZ, D. I. (1994): Los retos de la inmigración. En: Los retos de la inmigración. Racismo y pluriculturalidad. Editorial Talasa, Madrid, pp. 25-56.
- ARGIBAY, M.; CELORIO, G.; CELORIO, J. (1991): La cara oculta de los textos escolares.

- Investigación curricular en Ciencias Sociales. Universidad del País Vasco. pp. 78-193.
- CASTELLS, M. (1999): La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 1 La sociedad red. Alianza Editorial, Madrid, 590 p.
- COLOM, A. (1992): «Educación Intercultural en la Perspectiva de la Europa Unida». En: *X Congreso de Pedagogía*. Tomo I. Salamanca, pp. 68-85.
- COLECTIVO IOÉ (1994): La inmigración extranjera en España: sus características diferenciales en el contexto europeo. En: Los retos de la inmigración. Racismo y pluriculturalidad. Editorial Talasa, Madrid, pp. 83-120.
- CORREDERA, M. P. y DIEZ, L. S. (1994): La política de extranjería en España. En: Los retos de la inmigración. Racismo y pluriculturalidad. Editorial Talasa, Madrid, pp. 121-144.
- JULIANO, D. (1993): Educación Intercultural. Escuela y minorías étnicas. Ed. Eudema, Madrid, 95 p.
- McLAREN, P. (1997): Pedagogía crítica y cultura depredadora. Ed. Paidós, Barcelona, 344 p.
- ORTIZ, R. (2000). Diversidad cultural y cosmopolitalismo. En: Revista de Occidente. No. 235, dic., pp. 7-28
- PEÑAMARÍN, C. (2000): «Fronteras interculturales en la comunicación». En: *Revista de Occidente*. No. 235, dic., pp. 43-58
- TOUZA, C. (2001): Proyecto Docente: Intercención social sobre menores, familia y grupos de exclusión. Universidad de Islas Baleares. Departamento de Ciencias de la Educación, 556 p.